

Municipio de Cubará, 25 de octubre de 2018

Señores:

**PIPELINE MAINTENANCE ALLIANCE PMA
ECOPETROL S.A
CENT
ALCALDIA MUNICIPAL DE CUBARÁ
PERSONERIA MUNICIPAL
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
DEFENSORIA DEL PUEBLO
CORPOIRINOQUIA
CORPONOR
COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO**

Asunto: Solicitud cumplimiento de acuerdos pactados

La Asociación de Juntas de Acción Comunal de Cubará y del Sarare, las agremiaciones y las Organizaciones Sociales del Municipio de Cubará con fundamento en los hechos expuestos a continuación exigimos a la empresa PMA el cumplimiento de los acuerdos pactados.

Hechos

1. En acta de reunión de fecha 22 de mayo de 2018, donde nos reunimos la comunidad, PMA, donde se llegaron a acuerdos para el buen desarrollo de la obra que se adelanta para la protección del tubo oleoducto caño limón coveñas. (Anexo acta de fecha 22 de mayo de 2018).
2. Desde que se inició la obra se han venido presentando inconvenientes con la empresa PMA, que generan preocupación en la comunidad ya que han transcurrido varios meses desde que se inició la obra y el avance es mínimo, y la preocupación de la comunidad frente a que dicha corresponde a una emergencia por la exposición del oleoducto sobre el río Cobaría.
3. El consorcio PMA, a fecha de hoy ha sido negligente con la suscripción legal y debida de los contratos que soportan la prestación de los bienes y servicios prestados por nuestras asociaciones.
4. No existe por parte de la empresa PMA un delegado con poder de decisión para atender de manera inmediata las inquietudes e inconvenientes que se presentan en la obra y que generan traumatismos en la comunidad.
5. A fecha de hoy la empresa PMA, adeuda lo siguiente

1. COOTRANSCUBOY – Total: 44.184.700

Camioneta: SKR-520

Agosto- \$ 7.419.650

Septiembre - \$ 7.675.500
Hasta octubre 24 - 6.997.200 **Total: 22.092.350**

Camioneta WAM - 456
Agosto - 7.675.500
Septiembre - 7.419.650
Hasta octubre 24 - \$ 6.997.200 **Total: 22.092.350**

2. **AMPECOL -**
Hasta el 16 de octubre de 2018 - Valor de \$147.560.800
Del 16 al 24 de octubre de 2018 - Valor de \$ 5.850.000 **Total: 153.410.800**
3. **ASOCIACIÓN DE VOLQUETEROS DEL MUNICIPIO DE CUBARA:**
126 días facturados por un valor de 56.700.000
Y 45 días sin facturar por un valor de 20.250.000 **Total: 76.950.000**
4. **TRANSPORTES Y SERVICIOS S.A.S - D&D**
Agosto- \$ 122.000.000 - Facturado y vencido
Septiembre - \$ 44.011.850 - Facturado **Total: 166.011.850**

Total deuda PMA: 440.557.350

EXIGIMOS

1. El pago total de lo adeudado por parte del consorcio PMA.
2. Una reunión con participación de las instituciones: Ecopetrol, Cenit, Corporinoquia, Corponor, Alcaldía Municipal de Cubará, Personería Municipal, Defensoría del pueblo, lo anterior con el objetivo de revisar los acuerdos pactados en fecha del 22 de mayo de 2018.
3. Suscribir los contratos correspondientes por cada servicio o bien prestado, lo anterior como lo estipula la norma y la ley.
4. La no represalia por parte de la empresa PMA a los que participamos del plantón por la exigibilidad de los derechos.
5. La empresa PMA debe responder por los obreros y servicios de la obra mientras dure el plantón de exigibilidad de derechos, puesto que los incumplimientos han sido de la empresa y no por parte de la comunidad.


Desde el inicio de la obra el avance a fecha de hoy ha sido mínimo, teniendo en cuenta que la obra obedece a una emergencia, por ello responsabilizamos a ECOPETROL S.A, CENIT y a PMA de las consecuencias que pueda ocurrir de tener ese tramo del oleoducto Caño limón expuesto sobre el río Cobaría, una de las afluentes más importantes de nuestra región y que ante una creciente u otros de hechos de la naturaleza puedan dañar dicho oleoducto causando daños ecológicos a nuestro ecosistema.

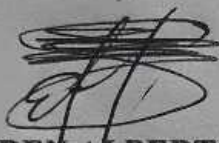
Hacemos un llamado a los órganos de control y vigilancia a tomar las medidas necesarias tendientes a proteger nuestros recursos naturales y garantizar los derechos de nuestra comunidad. A la corporaciones autónomas como CORPORINOQUIA y CORPONOR a revisar las medidas de prevención y protección a nuestros recursos naturales.

Anexos:

1. Acta de fecha 22 de mayo de 2018
2. Oficio radicación de facturación de fecha 01 de septiembre de 2018
3. Comunicado de fecha 25 de octubre de 2018

Cordialmente:



NERY GRIMALDOS
Presidenta de Asojuntas



EFREN ALBERTO PERILLA
Presidente de Ampecol


LUZ MARY PARRA
Asojuntas del Sarare

MARLENY APONTE
Gerente Coontranscuboy


NELSON BECERRA
Organizaciones sociales

ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL
CUBARA - BOYACA



NIT: 826001786-6



**ACTA DE ACUERDO ENTRE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE
CUBARA, ASOCIACION DE JUNTAS DEL SARARE, ASOCIACION DE
MAQUINARIA, ECOPETROL Y PMA**

Siendo las 11:00 a.m. del día 22 de Mayo de 2018, se reunieron en la Casa Comunal del Municipio de Cúbará los representantes de las Organizaciones Sociales de Cúbará, directiva de la Asociación de Juntas del Sarare, Asociación de Maquinaria Pesada de la Región, representantes de PMA y Ecopetrol, con el objeto de llegar a acuerdos sobre la contratación de personal, bienes y servicios para la obra que se va a realizar en el km 117+00, vereda Puerto Nuevo, municipio de Cúbará.

Luego de escuchar los argumentos de cada una de las partes se logró llegar a las siguientes conclusiones:

1. Contratación de personal calificado y no calificado:
 - a. Contratar una HSE del comité de HSE del municipio de Cúbará como auxiliar para la primera fase. Para la segunda fase se tendrá en cuenta las hojas de vida para revisar si cumplen lo exigido por la empresa y entrar como HSE y no como auxiliar.
 - b. Contratar los operadores de maquinaria recomendados por los dueños de las mismas. PMA exige 8 años de experiencia. Esta experiencia la puede certificar una empresa legal de la región. Deben ser años de experiencia, no cotizados.
 - c. Los salarios serán convencionales teniendo en cuenta la tabla salarial de ECOPETROL.
2. El pago a las volquetas será de \$450.000, contratadas por la empresa del señor Monterrey.
3. Las camionetas se pagaran a \$240.000 diarios, colocando el combustible el dueño de la camioneta. Debe ser placa pública.
4. El servicio de los baños se pagaran a \$65.000 unidad x día.
5. El valor hora del buldócer contratado será de \$160.000. PMA coloca combustible, transporte y operador. Tendrá 5 horas de estambay diarias.
6. La retroexcavadora se contrata por un valor de \$130.000 la hora, 5 horas de estambay, incluye transporte de traída y llevada. El modelo pre operacional se hará por parte de PMA. El pago se hará cada 30 días hábiles.
7. Todos los vehículos y maquinaria que vayan a trabajar en este frente de trabajo deben ser operativos.
8. Frente a la obra de arreglo de la vía en puerto Nuevo, ECOPETROL se compromete a aportar 100 viajes de relleno, la alcaldía aporta maquinaria y 2 canecas de ACPM y la comunidad aporta mano de obra y 2 canecas de ACPM.
9. El trabajo de primera fase se iniciara el próximo 24 de Mayo y se hará con la maquinaria básica de ECOPETROL.
10. Se aclara que el arreglo de la vía debe ir acorde con la ejecución de la obra.

"Lucha, solidaridad y trabajo"

ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL
CUBARA - BOYACA



NIT: 826001786-6



11. El combustible que se requiera para el desarrollo de la obra se contratará por parte de PMA con la estación de servicio el Bojabá.

No siendo más lo tratado en dicha reunión se dio por terminada siendo las 2:35 p.m.

En constancia firman:

NERY GRIMALDOS
Presidente Asojuntas Cubará

JOSE RAMON CONTRERAS
Presidente Asojuntas del Sarare

YOHANY DURAN
Presidente SINDICONS

HELENA CASTELLANOS
Representante Comité HSE

EFREN PERILLA
Asociación de Maquinaria Pesada

JEFFERSON VALBUENA
Representante Comité de Volquetas

MARLENY APONTE
Gerente Cootranscuboy

ALEJANDRO RIOS
Presidente Puerto Nuevo

MARIO HERRERA
Representante Servicio de Baños

ALEXANDER REYES
Presidente la Pista

VICTOR HUGO LUGO
Representante de PMA

MARTIN ALONSO GALVIS
Representante de ECOPETROL

ALVARO TAMARA
Representante ECOPETROL

MARIO PEDROZO
Representante PMA

JUAN MANUEL MONSALVE
Representante ECOPETROL

"Lucha, solidaridad y trabajo"



COOTRANSCUBOY LTDA

Código: PC-F-005

Versión: 2

Cubará, 01 de septiembre de 2018

Señores:
CONSORCIO PIPELINE MAINTENANCE ALLIANCE P.M.A
Cúcuta – Norte de Santander

ASUNTO: Envío de Facturación.

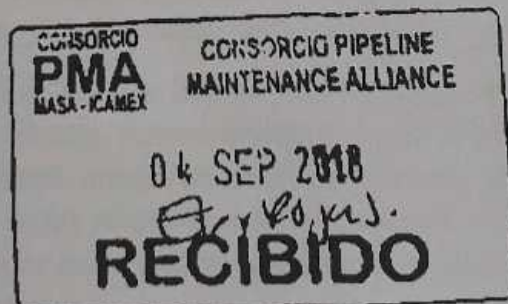
Cordial saludo,

Con la presente me permito enviar facturación correspondiente al transporte de personal del mes de agosto, en vehículos tipo camioneta de placas WDM-456 y SXR-520.

Para lo cual anexo:

*Factura de venta N° 216 Y 218

*Planillas de transporte.



Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Marleny Aponte Torres

MARLENY APONTE TORRES

Diagonal 1 N°4-40 Cubará- Boyacá
Email: cootranscuboy@hotmail.com
3203019883
NIT.826.002.392-8

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA
PLANTÓN POR LA EXIGIBILIDAD DE DERECHOS

Foto: Oleoducto caño Limón Coveñas expuesto sobre el río Cobaría



Fuente: Asojuntas Cubará

La Asociación de Juntas de Acción Comunal, las agremiaciones y las Organizaciones Sociales del Municipio de Cubará, Con fundamento en el artículo 37 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y ante los incumplimientos de los acuerdos pactados con el consorcio PIPELINE MAINTENANCE ALLIANCE PMA, hemos decidido realizar un plantón en el sector KP-117 t 000, lo anterior en exigencia al pago de los bienes y servicios (Maquinaria, baños, transporte de personal y volquetas) prestados al consorcio PMA y que a fecha de hoy se le adeuda aproximadamente un valor de más de 400 millones de pesos a la Asociaciones del municipio que han proporcionado dicho servicio.

Desde el inicio de la obra el avance a fecha de hoy ha sido mínimo, teniendo en cuenta que la obra obedece a una emergencia, por ello responsabilizamos a ECOPEPETROL S.A, CENIT y a PMA de las consecuencias que pueda ocurrir de tener ese tramo del oleoducto Caño limón expuesto sobre el río Cobaría, una de las afluentes más importantes de nuestra región y que ante una creciente u otros de hechos de la naturaleza puedan dañar dicho oleoducto causando daños ecológicos a nuestro ecosistema.

Hacemos un llamado a los órganos de control y vigilancia a tomar las medidas necesarias tendientes a proteger nuestros recursos naturales y garantizar los derechos de nuestra comunidad. A la corporaciones autónomas como CORPORINOQUIA y CORPONOR a revisar las medidas de prevención y protección a nuestros recursos naturales.

ORGANIZACIONES SOCIALES DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ
LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
CUBARÁ, OCTUBRE 25 DE 2018